



COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

Ventanilla Electrónica de Correspondencia

COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



Documentos Correspondencia

Codigo Correspondencia BOXCR-SS-623-2023

Tipo de Correspondencia BOX-SPV-022

FOMENTO FINANCIERO, S.A. CASA DE BOLSA

Datos del Remitente

Nombre	Yessica Marcela Alvarenga Pacheco
Correo	yalvarenga@fofisa.com
Teléfono	33403386
Número de Identidad	0801198014567

Se recibieron los siguientes documentos:



5_Bonos_Corporativos_CrediQ_2022_Junio_2023.pdf



CNBS Honduras   

<https://www.cnbs.gob.hn/>



Tegucigalpa, M.D.C.
22 de Septiembre del 2023

Ingeniero
MARCIO SIERRA
Presidente
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)
Ciudad.

Referencia: Resolución SPV No.397/29-06-2022 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros relacionadas con los "BONOS CORPORATIVOS CREDIQ 2022"

Estimada Ingeniero Sierra:

Con el propósito de cumplir con las obligaciones contenidas en las cláusulas del "Acta del Contrato de Emisión de Bonos" de la operación referida anteriormente, y que corresponden realizar a **Fomento Financiero, S. A. Casa de Bolsa** en su condición de Representante Común de los Obligacionistas, me permito informar a esa autoridad Supervisora y a los Obligacionistas la actividad desarrollada hasta la presente fecha:

1. Actividades Realizadas para la Colocación de la Series B y E de los BONOS CORPORATIVOS CREDIQ 2022 de Financiera Credi Q, S.A.

- El **18 de Enero del 2023** se publicó en el Diario El Heraldó el **Aviso de Colocación** de las **Series B y E** en Moneda Extranjera (USD\$), a realizarse a partir del **25 de Enero del 2023**.
- El **25 de Enero del 2023** se realizó la Subasta antes indicada con los siguientes resultados: Para la **Serie B** ofertada se presentó un total de **1** oferta por un valor de **\$52,000.00**; **1** oferta fue aceptada y adjudicada totalmente, **0** ofertas fueron rechazadas, quedando un sobrante del monto ofertado por el Emisor por **\$494,000.00**. Para la **Serie E** ofertada se presentó un total de **1** oferta por un valor de **\$249,000.00**; **0** ofertas fueron aceptadas y adjudicadas totalmente, **1** oferta fue rechazada debido a que la Serie anterior (**Serie B**) no se ha terminado de colocar en su totalidad, quedando un sobrante del monto ofertado por el Emisor por **\$1,428,000.00**. Copia de la respectiva "Acta de Adjudicación de Valores" obra en poder de la CNBS.

2. Ref: Acta de Emisión/ Cláusulas Quinta y Décima Sexta inciso n. Seguimiento del pago de los intereses trimestrales a todos los obligacionistas de una manera equitativa y oportuna.

La BCV proporcionó información documental demostrativa de haber calculado y pagado hasta el **30 de Junio del 2023**, los intereses correspondientes a los días efectivos, a los suscriptores de los Bonos emitidos de las **Series A-F**; en la fecha que corresponde, proceso que a nuestro mejor saber se realizó en forma equitativa y oportuna.

Eum



3. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Quinta.** Evidencia sobre la modificación de la Tasa de Interés de los Bonos de las Series A-F.
Sobre el particular es conveniente informar que en el Aviso de Colocación de los Bonos se estableció lo siguiente:
 - Para las Series A y B estas tendrán una **tasa de interés fija de 4.25% anual** durante la vigencia de las mismas;
 - Para las Series C, D y E estas tendrán una **tasa de interés fija de 5.00% anual** durante la vigencia de las mismas;
 - Para la Serie F esta tendrá una **tasa de interés fija de 6.50% anual** durante la vigencia de las mismas.

4. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 1.-** Evidencia de la entrega de los Estados Financieros Auditados del Emisor dentro de diez días hábiles siguientes a la aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas, a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas.
El Emisor entregó los Estados Financieros Auditados al **31 de Diciembre del 2022** al Representante de los Obligacionistas; no tenemos evidencia que se han entregado a la CNBS y BCV.

5. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 2 y Décima Sexta inciso j.** Evidencia de la entrega de los Estados Financieros internos trimestrales del Emisor a la CNBS, BCV y Representante de los Obligacionistas.
Financiera Credi Q, S.A. no ha remitido copia de los Estados Financieros internos al **30 de Junio del 2023** al Representante de los Obligacionistas y la BCV; no se presentó evidencia de haber sido enviados a la CNBS. Esta información se encuentra disponible en la pagina-web de la CNBS (www.cnbs.gob.hn).

6. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 4.** Pagar todos los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor en las fechas que deben ser pagadas por el Emisor.
El Emisor no ha presentado, Certificación del Gerente General de la Financiera indicando el cumplimiento en la cancelación de los impuestos, tasas y demás contribuciones similares del Emisor al **30 de Junio del 2023**.

7. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 5.** Mantener vigentes los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo su negocio.
La Comisión Nacional de Bancos y Seguros publicó un comunicado con fecha **31 de Marzo del 2022** sobre las instituciones autorizadas para recibir depósitos del público, entre los que aparece BanPaís; este no ha sido actualizado.

8. **Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 6 y 9.** Mantener una adecuada gestión del negocio.
 - Fitch Ratings emitió informe sobre la Clasificación de Riesgo a Financiera Credi Q, S.A. con fecha **7 de Marzo del 2023** en la cual mantiene Clasificación Nacional en “BBB(hnd)” con **Perspectiva Estable**. En el informe Fitch asignó Clasificación a la emisión de **BONOS CORPORATIVOS CREDIQ 2022** de **BBB(hnd)**.

Emm



- Según la normativa vigente, esta establece que una clasificación de riesgo debe estar actualizada en todo momento, y la revisión ordinaria de la misma debe ser efectuada al menos una vez cada seis (6) meses.

- 9. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 7.** Cumplir con los requisitos de capitalización exigidos por la Ley.
El Emisor no ha presentado, Certificación del Gerente General de la Financiera indicando el cumplimiento de esta cláusula; CrediQ mantiene el índice de Adecuación de Capital en **12.41%** al cierre del mes de **Junio del 2023**.
- 10. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 8.** Mantener el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal aplicable.
El Emisor no ha presentado, Certificación del Gerente General de la Financiera indicando que mantienen el nivel de endeudamiento previsto para las instituciones financieras de acuerdo al marco legal.
- 11. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Octava numeral 10.** Cumplir con las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores, Reglamentos y Normativa adoptados por la CNBS.
El Emisor no ha presentado, Certificación del Gerente General de la Financiera indicando que cumplen con todas las disposiciones aplicables de la Ley de Mercado de Valores, así como de los Reglamentos y Normativas adoptadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.
- 12. Ref: Acta de Emisión/ Cláusula Tercera y Décima Sexta inciso m.** Verificar periódicamente el uso de los fondos declarados por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.
El Emisor no ha presentado, Certificación del Gerente General de la Financiera indicando el fiel cumplimiento en lo relacionado al uso de los fondos declarado por el Emisor en la forma y conforme a lo establecido en el Acta o Contrato de Emisión.
- 13. Otros Sucesos.-** También informamos de los siguientes sucesos de relevancia:
 - **Otra Información.-** Se recuerda a los **Obligacionistas** que en el portal del **Representante Común de Obligacionistas www.fofisa.com**, en la opción **Otros** se ha **habilitado una opción denominada “Reporte Representante de los Obligacionistas” <http://fofisa.com/otros/reportes-representante-de-los-obligacionistas>**, en la cual **estarán disponibles los informes que periódicamente presenta este a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y a los Obligacionistas.**

Sin otro particular, de usted,

Atentamente,


LIC. EDGAR MARADIAGA C.
GERENTE GENERAL

- ☐ Cc: Lic. Rigoberto Osorto - SPV
- ☐ Cc: Lic. Eleni Ramos – Financiera Credi Q, S.A.
- ☐ Cc: File